

Primera Comision: de Hacienda: Negociados: Presupuestos generales y particulares, tanto ordinarios como extraordinarios. Contribuciones y recargos sobre la territorial, Industrial, consumo y cédulas personales. Arbitrios autorizados: reforma de estos y propuesta de los que sea necesario y conveniente establecer en lo sucesivo. - Subastas de todo lo que se refiera a los ramos que quedan expresados, y de cualquiera otro impuesto que en lo sucesivo pueda establecerse y tenga en ello interés directo o indirecto la Municipalidad. - Censos de toda especie. - Recaudacion de ingresos en general. Cuotas generales y particulares de toda clase de gastos. Supresion de las oficinas recaudadoras e interventorios del Ayuntamiento. - Estadistica general con exclusion de la de quintas y alojamientos. - Padrón general de vecinos.

Señores D. Illescas González, Saiz, Bautista, Marin Blasco, Medina, Grajales, Párra, Balboa, Escrivano, Calatañud, Pérez Guillen, Arcosytia, Calderon, Moreno, Gleñares, Illescas, Martínez, Hernández, Piñeras, Solis, Hernández Illescas, Hernández de Ariza, Alarcón, Meoro, Perona, Díaz, García Villalba, Mauresa, Catañ, Ruiz García, Soler, Martínez Alvaroz, Pérez López, García Aviles, Pérez Martínez.

Segunda: Propios: Negociados: Obras de conservación y reparación en los edificios siguientes: Casas consistoriales, teatro, Almudí, Contraste, casa-Rastro, carnicerías, Pescadería, Mercados públicos, Audiencia de lo Criminal, Juzgados de Instrucción,

